SA DINERO EN CUENTAS BANCARIAS: BANCOS MONTO Banco de Fomento Cta. Cte. G. Nº 006-00-0643389 G. 1.963.108.441 Banco de Fomento Cta. Cte. US$ Nº 006-00-0611070 US$ 413.945,04 Banco Continental Cta. Cte. G. Nº 64- 00475442-04 G. 3.733.804 Banco Continental Cta. Cte. US$ Nº 64- 00172364-08 US$ 4.900,75 A NOMBRE DE DAN WOLF MESSER 1. 99 Acciones correspondientes a la firma PEGASUS INVERSIONES SA, PERTENECIENTES A DAN WOLF MESSER, QUE REPRESENTAN EL 99% DE LAS MISMAS.-

1.272.605

INVERSIONES: 1 acción de la BOLSA DE VALORES Y PROD. DE ASUNCIÓN SA (BVPASA), por valor de G. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes), OFICIAR ELECTRÓNICAMENTE, a la Dirección General de los Registros Públicos, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y BENEFICIARIOS FINALES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A LA DINAC, SENACSA Y AL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR PARA SU INMEDIATO CUMPLIMIENTO, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de corroborar la vigencia de las medidas cautelares que pesan sobre los mismos y comunicar lo resuelto. - QUE por A.I. Nº 469 de fecha 18 de octubre de 2022, en el punto IX) se ordenó LIBRAR OFICIOS a la directora de los Registros Públicos a fin de que remita informe sobre Condición de dominio de los inmuebles individualizados en el apartado I-) de la resolución mencionada, a los efectos de corroborar la vigencia de las medidas cautelares que pesan sobre los mismos; es así que en fecha 20 de octubre de 2022, por Nota DGRP Nº 2142/2022, emanada de la Abg. N.P. LOURDES GONZÁLEZ, Directora General de los Registros Públicos del cual se desprende textualmente: "a fin de dar estricto cumplimiento al requerimiento de informe de condiciones de dominio sobre ochenta y un (81) inmuebles listados en el oficio respectivo, esta dirección general tiene a bien comunicar la imposibilidad de emitir dichos informes dentro del plazo señalado (cuarenta y ocho horas), dada la magnitud de las gestiones internas que deben realizarse ante las diferentes jefaturas registrales competentes, conforme a las disposiciones del Reglamento General Técnico Registral. Por tanto, ante lo brevemente expuesto, esta instancia solicita muy respetuosamente a VS una prórroga del plazo establecido para la emisión de dichos informes, al veintiocho de octubre de 2022". En cuanto a lo solicitado por la directora de los Registros Públicos este Juzgador considera pertinente hacer lugar a lo solicitado por la Directora de los Registros Públicos en razón a los fundamentos esgrimidos por la misma en la contestación obrante en autos.- QUE se desprende de autos el oficio SENABICO Nº 988/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, en virtud del cual la Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENABICO informa a este Magistrado entre otras cosas en el punto 3) que copiado textualmente reza: "3) el tractor, marca Case, año 2016, no fue recibido en administración, no obra en físico en los diferentes establecimientos de la firma CHAI SA, si bien el *mencionado figura en el cuadro del Activo Fijo de la empresa, dicho cuadro* es un histórico desde la creación de la firma CHAI SA, tampoco figura en el sistema de intercambio de Información de la Dirección del Registro Único de Automotores, ni en los cortes de administración de los terceros especializados. Se adjuntan documentos con 12 fojas"; al respecto este Magistrado quiere hacer notar que dicho bien ha

1.272.606

sido mencionado y requerido por el Ministerio Público a fin de que sea incluido en la lista de bienes a ser comisados; asimismo, la representante del Ministerio Público ha solicitado se pida informe sobre dichos bienes, y conforme a los arriba trascriptos tenemos que dicho bien no se encuentra en poder de la SENABICO, por lo que corresponde correr vista del informe emanado de la SENABICO a la Agente fiscal para su toma de razón y posteriormente requiera lo más conveniente sobre "tractor, marca case, año 2016.- QUE, en atención a lo expuesto precedentemente y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones de los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 6431 /2019, corresponde que esta Magistratura se aboque sobre el estudio de admisión de la solicitud formulada por los representantes del Ministerio Público. - COMO se puede verificar de las constancias de autos se desprende el informe de la actuaría en relación a las partes en el presente comiso autónomo, que si bien al momento no hay partes que hayan solicitado intervención, es importante igualmente destacar que a través del mencionado artículo las partes del presente proceso tienen la oportunidad de presentar todas las pruebas que consideren pertinentes y que hagan a sus derechos. - QUE, luego de verificarse las diligencias hasta aquí realizadas en la presente causa, corresponden su admisibilidad de conformidad a las disposiciones del Art. 12 de la Ley Nº 6431/2019, normativa esta que se ocupa del procedimiento a cuyo estudio nos abocamos, en este sentido es importante destacar también lo dispuesto por el mencionado que dispone: "ADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD". "una vez recibida la solicitud del Ministerio Público, el juez resolverá, en el plazo de 5 (cinco) días, si se hallan reunidos los presupuestos de admisibilidad y notificará su decisión al Ministerio Público, así como a las demás partes. El juez también podrá ordenar que la solicitud sea corregida en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por no presentada. En todos los casos, además de notificaciones previstas para las partes, el Juez ordenará la publicación de edictos por el plazo de diez días en un diario de circulación nacional. El edicto contendrá el extracto de la decisión que declare admisible el pedido, así como especificación de los objetos sobre los que versará el procedimiento. En lo pertinente, se aplicarán las notificaciones".- QUE, en atención al precepto legal mencionado en el párrafo precedente, corresponde hacer lugar a la admisibilidad de la solicitud formulada por los Agentes Fiscales LILIANA ALCARAZ y FRANCISCO CABRERA, y teniendo en cuenta que se encuentran reunidos todos y cada uno de los presupuestos exigidos en la causa que nos ocupa, por lo que teniendo en dicho extremo corresponde su admisibilidad en base a los dispuesto en la Ley que rige la materia. - POR TANTO, en atención las breves consideraciones de hechos, derecho y preceptos legales mencionados, el JUEZ PENAL DE GARANTÍAS ESPECIALIZADO EN DELITOS ECONÓMICOS DEL SEGUNDO TURNO, PROF. DR. JOSÉ AGUSTÍN DELMÁS AGUIAR en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley. - R E S U E L V E: I. ADMITIR el pedido de Comiso Autónomo requerido por los Agentes Fiscales LILIANA ALCARAZ y FRANCISCO CABRERA, conforme los términos del Requerimiento Fiscal Nº 29 de fecha 17 de octubre de 2022, y de conformidad al considerando de la presente resolución del Juzgado. - II. ORDENAR la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en

1.272.606

un Diario de mayor circulación de la República del Paraguay, designado por la Dirección de la Oficina Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, a fin que las personas que estimen tener derechos sobre los bienes u objetos sobre los que versa el presente procedimiento se presenten por sí o a través de apoderados conforme a lo dispuesto en los Arts. 12 y 13 de la Ley Nº 6431/2019.- III. ESPECIFICAR que los bienes inmuebles objeto del pedido comiso autónomo son los siguientes: PROPIEDAD DE LA EMPRESA CHAI S.A.: 1.1. Bienes Inmuebles 1. Distrito de BAHÍA NEGRA Identificación 81 RUR R02 Padrón 452 Departamento ALTO PARAGUAY.- 2. Distrito de BAHÍA NEGRA Identificación 82 RUR R02 Padrón 453 Departamento ALTO PARAGUAY.- 3. Distrito de BAHÍA NEGRA Identificación 83 RUR R02 Padrón 451 Departamento ALTO PARAGUAY.- 4. Distrito BAHÍA NEGRA Identificación 84 RUR R02 Padrón 454 Departamento ALTO PARAGUAY.- 5. Distrito BAHÍA NEGRA Identificación 169 RUR R02 Padrón 553 Departamento ALTO PARAGUAY. - 6. Distrito BAHÍA NEGRA Identificación 504 RUR R02 Padrón 843 Departamento ALTO PARAGUAY. - 7. Distrito BAHÍA NEGRA Identificación 170 RUR R02 Padrón 557 Departamento ALTO PARAGUAY. - 8. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 695 RUR Q01 Padrón 5473 Departamento BOQUERÓN. - 9. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 1058 RUR Q01 Padrón 6275 Departamento BOQUERÓN. - 10. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 1058 RUR Q01 Padrón 6049 Departamento BOQUERÓN. - 11. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 1935 RUR QO1 Padrón 5472 Departamento BOQUERÓN. - 12. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 1035 RUR Q01 Padrón 6221 Departamento BOQUERÓN. - 13. Distrito MCAL.ESTIGARRIBIA Identificación 1099/1099 RUR Q01 Padrón 6171 Departamento BOQUERÓN. - 14. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 1248 RUR Q01 Padrón 6231 Departamento BOQUERÓN. - 15. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 1104 RUR Q01 Padrón 6123 Departamento BOQUERÓN. -

1.272.606

16. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 1128 RUR Q01 Padrón 6160 Departamento BOQUERÓN. - 17. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 1777 RUR Q01 Padrón 6518 Departamento BOQUERÓN. - 18. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 1475 RUR Q01 Padrón 6417 Departamento BOQUERÓN. - 19. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 1476 RUR Q01 Padrón 6416 Departamento BOQUERÓN. - 20. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 2020 RUR Q01 Padrón 6546 Departamento BOQUERÓN. - 21. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 1710 RUR Q01 Padrón 6517 Departamento BOQUERÓN. - 22. Distrito MCAL. ESTIGARRIBIA Identificación 2067 RUR Q01 Padrón 6775 Departamento BOQUERÓN. - 23. Distrito PARAGUARÍ Identificación 5840 RUR J01 Padrón 5605 Departamento PARAGUARÍ. - 24. Distrito PARAGUARÍ Identificación 2725 RUR J01 Padrón 3290 Departamento PARAGUARÍ. - 25. Distrito LA COLMENA Padrón 1314 Departamento PARAGUARÍ. - 26. Distrito TEBICUARYMÍ Identificación 70 RUR J16 Padrón 94 Departamento PARAGUARÍ. - 27. Distrito YBYCUÍ Identificación 2037 RUR J13 Padrón 3099 Departamento PARAGUARÍ. 28. Distrito YBYCUÍ Identificación 2040 RUR J13 Padrón 2796 Departamento PARAGUARÍ. 29. Distrito YBYCUÍ Identificación 2043 RUR J13 Padrón 5590 Departamento

1.272.607

PARAGUARÍ. 30. Distrito YBYCUÍ Padrón 2795 Departamento PARAGUARÍ. - 31. Distrito SANTA ROSA DEL AGUARAY Identificación 1430 RUR C19 Padrón 1904 Departamento SAN PEDRO. - 1.2. Vehículos 1. Vehículo: Tractor Marca: Massey Ferguson Modelo: MF4297/4 Año: 2014 Placa: TDS785 Chasis: 4297385560.- 2. Vehículo: Camioneta Marca: Chevrolet Modelo: S10 CD LS 2.8 4X4 Año: 2021 Placa: AAGT535 Chasis: 9BG148DK0MC427408.- 3. Vehículo: Moto Marca: Honda Modelo: XR250 Tornado Año: 2014 Placa: CCE875 Chasis: 9C2MD3400ER512428.- 4. Vehículo: Tracto Camión Marca: Scania Modelo: R380 Año: 2007 Placa: B O C 5 0 3 Chasis: VLUR4X20009123420.- 5. Vehículo: Tractor Marca: John Deere Modelo: 6165J 4WD Año: 2013 Placa: TDN834 Chasis: 1BM6165JEDD001566.- 6. Vehículo: Tractor Marca: John Deere Modelo: 6165J 4WD Año: 2012 Placa: T D N 8 5 2 Chasis: 1BM6165JKCD001250.- 7. Vehículo: Tractor Marca: Massey Ferguson Modelo: MF292/4 Año: 2008 Placa: TDD327 Chasis: 292258007.- 8. Vehículo: Tractor Marca: Massey Ferguson Modelo: MF291/4 Año: 2011 Placa: TDL176 Chasis: 2914324305.- 9. Vehículo: Motoniveladora Marca: Caterpillar Modelo: 120K Año: 2016 Placa: T D V 2 7 3 Chasis: CAT0120KAJAP06834.- 10. Vehículo: Tractor Marca: John Deere Modelo: 5090E MFWD Año: 2016 Placa: T D X 0 4 8 Chasis: 1P05090EEF0004729.- 11. Vehículo: Camioneta Marca: Toyota Hilux Modelo: D/C 4x4 Año: 2017 Placa: BZJ171 Chasis: 8AJFS8CD401215021.- 12. Vehículo: Camioneta Marca: Mitsubishi Modelo: L200 Triton GLS Año: 2016 Placa: BSY724 Chasis: 93XSNKBBTGCF21080.- 13. Vehículo: Camioneta Marca: Toyota Modelo: Hilux D/C 4x4 Año: 2017 Placa: B Z J 1 6 9 Chasis: 8AJFS8CD401215035.- 14. Vehículo: Moto Marca: Honda Modelo: XR250 Tornado Año: 2014 Placa: 889BUN Chasis: 9C2MD3400HR510372.- 15. Vehículo: Tractor Marca: Massey Ferguson Modelo: MF291/4 Año: 2011 Placa: TDL180 Chasis: 2914324985.- 16. Vehículo: Camioneta Marca: Toyota Modelo: Hilux D/C 4x4 SRV MEC Año: 2016 Placa: BZG090 Chasis 8AJHZ8CD100755744.- 17. Vehículo: Camioneta Marca: Nissan Modelo: Frontier Año: 2012 Placa: CCB706 Chasis: JN1CJUD22Z0117855.- 18. Vehículo: Camioneta Marca: Toyota Modelo: Hilux D/C 4x4 TD MEC Año: 2013 Placa: BKP706 Chasis: MR0FR22G100690249.- 19. Vehículo: Acoplado Marca: Phoenix Modelo: 3 ejes Año: 2014 Placa: BNE063 Chasis: 17400114.- 20. Vehículo: Camioneta Marca: Nissan Modelo: Frontier Año: 2012 Placa: BUB250 Chasis: JN1CJUD22Z0118092.- 21. Vehículo: Camioneta Marca: Toyota Modelo: Hilux D/C 4x4 2.4/2019 Año: 2018 Placa: AAGV867 Chasis: 8AJFB8CD401593775.- 22. Vehículo: Camioneta Marca: Toyota Modelo: Hilux D/C 4x4 Año: 2014 Placa: Y A P 1 8 4 Chasis: 8AJFR22G404575814.- 23. Vehículo: Moto Marca: Yamaha Modelo: YTZ125cc Placa: 570HCU Chasis: LBPKE180BJ0071442.- 24. Vehículo: Moto Marca: Honda Modelo: XR Placa: 8 8 9 B U N Chasis: 9C2MD3400HR510372.- 1.3. Avión 1. Tipo: Avión Marca: Raytheon Modelo: Beechcraft Baron 58 Año: 2005 Matricula: ZPBJI.- 2. PROPIEDAD DE LA EMPRESA MATRIX REALTY SA 2.1. Bienes Inmuebles 1. Distrito: SAN JUAN DEL PARANÁ Identificación: 1549 HOR H25 Cta. Cte. Ctral.: 23-015201/00-508 Detalle: Condominio

1.272.607

Agua Vista, Lote 9AA Manzana XXXVII.- 2. Distrito: SAN JUAN DEL PARANÁ Identificación: 1550 HOR H25 Cta. Cte. Ctral: 23-015201/00-509 Detalle: Condominio Agua Vista Lote 10AA Manzana XXXVIII.- 3. Distrito: SAN JUAN DEL PARANÁ Identificación: 1367 HOR H25 Cta. Cte. Ctral.: 23-019801/00-18 Detalle: Agua Vista Lote 20C Manzana XXIII 4. Distrito: SANTÍSIMA TRINIDAD Identificación: 14207 URB A06 Cta. Cte. Ctral.: 15-552- 02.- 5. Distrito: SANTÍSIMA TRINIDAD Identificación: 7228 URB A06 Cta. Cte. Ctral.: 15-552-05.- 6. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32361 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-0521-17/0102 Detalle: Condominio Hernandarias Piso 1B.- 7. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32364 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-0521-17 /0202 Detalle: Condominio Hernandarias Piso 2B.- 8. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32334 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-521-17/00-9 Detalle: Estacionamiento Nº 9 Departamento 2B.- 9. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 17903 RUR K01 Padrón: 21532.- 10. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 36487 RUR K01 Padrón: 31896.- 11. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 36486 RUR K01 Padrón: 32110.- 12. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 36485 RUR K01 Padrón: 32111.- 13. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 36488 RUR K01 Padrón: 32114.14. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 38060 RUR K01 Padrón: 32673.- 15. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 28577 RUR K01 Padrón: 30225.- 16. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32155 RUR K01 Padrón: 31429.- 17. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 36386 RUR K01 Padrón: 31905.- 18. Distrito: CIUDAD DEL ESTE Identificación: 33113 URB Cta. Cte. Ctral.: 26-3796-01.19. Distrito: CIUDAD DEL ESTE Identificación: 33114 URB K04 Cta. Cte. Ctral.: 26-3796-02.20. Distrito: CIUDAD DEL ESTE Identificación: 33115 URB K04 Cta. Cte. Ctral.: 26-3796-03.- 21. Distrito: CIUDAD DEL ESTE Identificación: 33116 URB K04 Cta. Cte. Ctral.: 26-3796-04.- 22. Distrito: CIUDAD DEL ESTE Identificación: 33117 URB K04 Cta. Cte. Ctral.: 26-3796-05.- 23. Distrito: CIUDAD DEL ESTE Identificación: 33118 URB K04 Cta. Cte. Ctral.: 26-3796-06.- 24. Distrito: CIUDAD DEL ESTE Identificación: 33119 URB K04 Cta. Cte. Ctral.:26-3796-07.- 25. Distrito: CIUDAD DEL ESTE Identificación: 33129 URB K04 Cta. Cte. Ctral.: 26-3796-18.- 26. Distrito: CIUDAD DEL ESTE Identificación: 33130 URB K04 Cta. Cte. Ctral.: 26-3796-19.- 27. Distrito: CIUDAD DEL ESTE Identificación: 33131 URB K04 Cta. Cte. Ctral.: 26-3796-20.- 28. Distrito: SANTÍSIMA TRINIDAD Identificación: 19347 URB A06 Cta. Cte. Ctral.: 15-714- 17.- 29. Distrito: SANTÍSIMA TRINIDAD Identificación: 9954 URB A06 Cta. Cte. Ctral.:15-714-18.- 30. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32724 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0020 Detalle: Estacionamiento Nº 7 Departamento 2ª.- 31. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32725 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0021 Detalle: Estacionamiento Nº 8 Departamento 2A.- 32. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32726 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0022 Detalle: Estacionamiento Nº 9 Departamento 2B.- 33. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32727 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0023 Detalle: Estacionamiento Nº 10 Departamento 2B.- 34. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32748 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0044 Detalle: Estacionamiento Nº 31 Departamento 8A.- 35. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32749 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0045 Detalle: Estacionamiento Nº 32 Departamento 8ª.- 36. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32750 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0046 Detalle: Estacionamiento Nº 33 Departamento 8B.- 37. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32751 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0047 Detalle: Estacionamiento Nº 34 Departamento 8B.- 38. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32752 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0048 Detalle: Estacionamiento Nº 35 Departamento 9A.- 39. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32753 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0049 Detalle: Estacionamiento Nº 36 Departamento 9A.- 40. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32754 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0050 Detalle: Estacionamiento Nº 37 Departamento 9B.- 41. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32755 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0051 Detalle: Estacionamiento Nº 38 Departamento 9B.- 42. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32766 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0201 Detalle: Departamento Hernandarias Piso 2A.- 43. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32767 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01/0202 Detalle: Departamento Hernandarias Piso 2B.- 44. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32778 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01/0801 Detalle: Departamento Hernandarias Piso 8A.- 45. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32779 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01/0802 Detalle: Departamento Hernandarias 8B.- 46. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32780 HOR K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01/0901 Detalle: Departamento Hernandarias Piso 9A.- 47. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32781 HOR KO1 Cta. Cte. Ctral.: 26-1648-01 /0902 Detalle: Departamento Hernandarias 9B.-

1.272.607

48. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 32636 URB K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1150-04.- 49. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 31257 URB K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-0973-08.- 50. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 34434 RUR K01 Padrón: 31790.- 51. Distrito: SANTÍSIMA TRINIDAD Identificación: 457 URB A06 Cta. Cte. Ctral.: 15-0204-96.- 52. Distrito: SANTÍSIMA TRINIDAD Identificación: 458 URB A06 Cta. Cte. Ctral.: 15-0204- 97.- 53. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 29923 URB K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-0970-19.- 54. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 35460 URB K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-1658-25.55. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 34483 URB K01 Cta. Cte. Ctral.: 26-0970-22.- 56. Distrito: MARIANO ROQUE ALONSO Identificación: 3430 URB L09 Cta. Cte. Ctral.: 271513-01 Padrón: 3031.- 57. Distrito: CIUDAD DEL ESTE Identificación: 24946 RUR K04 Padrón: 10787.- 58. Distrito: HERNANDARIAS Identificación: 36387 RUR K01 Padrón: 32129.- 59. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1659-01.- 60. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1659-02.- 61. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1659-03.- 62. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-09.- 63. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-10.- 64. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-11.- 65. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-12.- 66. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-13.- 67. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-14.- 68. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-15.- 69. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-16.- 70. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-17.- 71. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-18.- 72. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-19 73. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-20 74. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-21 75. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-22 76. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-23.- 77. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-24.- 78. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1660-25.- 79. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1688-14.- 80. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1688-15.81. Distrito: HERNANDARIAS Cta. Cte. Ctral.: 26-1689-04.- 82. MUNICIPIO: HERNANDARIAS FINCA: Nº 35460 correspondiente al Paraná Country Manzana 26 Lote 8, Lote 7, Lote 6 y Lote 5.- 83. MUNICIPIO: CIUDAD DEL ESTE FINCA: Nº 151 Matrícula 36424RURK04.- PROPIEDAD DE LA EMPRESA MATRIX REALTY SA VEHÍCULO: 1. Vehículo: Camioneta 4x4 Marca: Isuzu Año: 2014 Chapa: BVH 938 Chasis: MPATFS86JFT005811.- PROPIEDAD DE DARÍO MESSER: 3.1. Vehículos: 1. Vehículo: Camioneta Marca: Toyota Modelo: Fortuner SRV 2.8 Año: 2018 Chasis: 8AJHA3FSX00511708.- 2. Vehículo: Camioneta Marca: Toyota Modelo: Fortuner TDI Automático Año: 2013 Chapa: BKP385 Chasis: MR0YZ59G001125890.- SEMOVIENTES Y TODO EL HATO GANADERO DESCRIPCIÓN CANTIDAD TOROS 583 VACAS 5.245 NOVILLOS 1.473 VAQUILLAS 3.350 TERNEROS MACHOS 2.060 TERNEROS HEMBRAS 2.119 DESM. MACHOS 2.270 DESM. HEMBRAS 29 TOTALES 17.129 A NOMBRE DE DARÍO MESSER 1. BANCO NACIONAL DE FOMENTO: MONTO Cuenta Corriente dólares americanos Nº 061083/3. US$ 15.253,25 Cuenta Corriente en guaraníes Corriente Nº: 064266/9 G. 4.879.000 2. BANCO BASA: MONTO Cuenta Corriente dólares americanos Nº 4040000170/1 US$ 1.020.915,62 3. BANCO CONTINENTAL: MONTO Cuenta Corriente Nº: 64-001-88944-05 - Moneda Extranjera. US$ 31.519,57 A NOMBRE DE DAN WOLF MESSER 1. BANCO NACIONAL DE FOMENTO: MONTO Cuenta Corriente en guaraníes Nº 06.00.064513/18 G. 2.873.500 Cuenta Corriente en dólares americanos Nº 06.00.061162/7 US$ 13.226,36 INVERSIONES CORRESPONDIENTES A LA CUENTA Nº 60109 EN LA ENTIDAD FINANCIERA PUENTE CASA DE BOLSA SA, DE LA EMPRESA MATRIX REALTI SA, DE LA CUENTA Nº 60108 DE LA EMPRESA CHAI SA: DINERO EN CUENTAS BANCARIAS: BANCOS MONTO BNF Cta. Cte. G. SENABICO - CHAI SA Nº 006-00-0642658 G. 4.570.951.503 BNF Cta. Cte. US$ SENABICO - CHAI SA Nº 006-00-0610822 US$ 879.002,33 Continental Cta. Cte. G. SENABICO - CHAI SA Nº 01-[illegible]-09 G. 26.344.684 Continental Cta. Cte. US$ SENABICO - CHAI SA Nº 01-242825 US$ 10.430,88 01 Continental Cta. Cte. G. Karanda - CHAI SA Nº 01-449826-03 G. 277.552.918 DE LA EMPRESA MATRIX REALTY SA DINERO EN CUENTAS BANCARIAS:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal
Teléfonos: 480 081/ 683930-1 Interno. 479
E-MAIL: fcm@med.una.py – San Lorenzo - Paraguay

Llámese a inscripción a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas -U.N.A., por el término de 30 (treinta) días consecutivos a partir de la primera publicación, para proveer:

(1) Cargo para Profesor Jefe de Cátedra de la Cátedra de Neumología,

(1) Cargo para Profesor Jefe de Cátedra de la Cátedra de Fisiopatología,

(1) Cargo para Profesor Titular - Confirmación de la Cátedra de Semiología Médica,

(1) Cargo para Profesor Titular – Confirmación de la Cátedra de Patología Médica I,

Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el 07 de noviembre hasta el 06 de diciembre de 2022, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaría General.

Para dichas inscripciones retirar de Secretaría General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los currículums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

GUAIRÁ

Guairá de la Gente

Contratación por Excepción Nº 05/2022
"Refacción de Instituciones Educativas - Plurianual"
ID Nº 419.484

La Gobernación de Guairá, con domicilio en General Díaz y San Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Villarrica, Paraguay, llama a Licitación por Excepción Nº 05/2022 para **"Refacción de Instituciones Educativas - Plurianual" con ID Nº 419.484**, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Guairá es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado del domicilio señalado precedentemente, de lunes a viernes de 07:00 hs. a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible también en el Portal de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

Las Ofertas serán recibidas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá, en la dirección mencionada, hasta las 10:00 hs. el viernes 18 de noviembre de 2022; la apertura de Ofertas se realizará el mismo día a las 10:30 hs., en la misma sede de presentación de Ofertas.

INFORMACIONES: 0541 41951
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
uocgobernacionguairaok@gmail.com